

Día Internacional del Síndrome de Down II

● En el Día Mundial del Síndrome de Down, más que celebrar, debemos reflexionar sobre la verdadera inclusión. La diferencia no debe tolerarse, sino aceptarse plenamente. El síndrome de Down no es una enfermedad, sino parte de la diversidad humana. Por eso es imperativo eliminar estereotipos y promover el respeto y la dignidad como pilares sociales fundamentales.

Para que las personas con síndrome de Down alcancen autonomía en la adultez, es esencial garantizarles acceso a empleos dignos acordes a sus intereses. Sin embargo, la falta de oportunidades en educación laboral limita este objetivo.

En Chile, existen dos programas universitarios que desarrollan habilidades sociolaborales para personas con discapacidad intelectual, incluido el síndrome de Down, pero care-

cen de apoyo estatal en becas y respaldo de la JUNAEB. Esta brecha entre el discurso y la acción concreta evidencia la exclusión aún presente.

La verdadera inclusión requiere políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades. Mientras tanto, las palabras sin acciones sólo perpetúan la exclusión.

*Dra. Carolina Becerra Sepúlveda,
coordinadora PRUFODIS U. Central*